

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS EJERCICIO 2019

EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, SL

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L. PARA EL EJERCICIO 2019

El art. 111 del R.D. 500/1990 dispone que las Sociedades mercantiles se registrarán por las normas de Derecho privado, salvo en las materias específicamente reguladas en dicho Real Decreto. La salvedad del último inciso se refiere a que el art. 5.c) de dicho R.D., en congruencia con el art. 145.1c) LRHL, dispone que en el Presupuesto General de la Entidad se integrarán también los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquella. Por otra parte, en art. 12.a) de RD 500/1990 dispone que se unirán como anexos al Presupuesto General de la Entidad los Programas Anuales de Actuación, Inversiones y Financiación de las Sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad Local.

De acuerdo con el art. 112 de R.D. 500/1990, los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades mercantiles serán los de: a) La Cuenta de Explotación, b) La Cuenta de Otros Resultados, c) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y d) el Presupuesto de Capital. A ellos debe añadirse el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación al que hace referencia el art. 12.a) de dicho R.D.

Las cuentas de resultados eran elaboradas y presentadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas, según previene el art. 113.1 RD 500/1990. Recogen los gastos e ingresos de naturaleza corriente, equivalentes a los reflejados presupuestariamente en los Capítulos 1º al 5º del estado de ingresos y el 1º al 4º del estado de gastos. De acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente hasta 1990, las Cuentas de Resultados eran la de Explotación, la de Resultados Extraordinarios, la de Resultado de la Cartera de Valores y la de Pérdidas y Ganancias; ello explica la redacción del art. 112 RD 500/1990, pero ha de señalarse que el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1643/1990, de 20 de diciembre, refundió las anteriores cuentas en una única Cuenta de Resultados: la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Este criterio se ha mantenido en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas vigente, aprobados mediante RD 1514/2007 (BOE de 20 de noviembre) y RD 1515/2007 (BOE de 21 de noviembre), respectivamente.

El Presupuesto de Capital, de acuerdo con al art. 113.2 RD 500/1990, recogerá las operaciones de capital a efectuar por las Sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad Local, y estará formado por el Estado de Inversiones Reales y Financieras a efectuar durante el ejercicio y por el Estado de las Fuentes de Financiación de las Inversiones.

EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA S.L.

PREVISIÓN DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2019

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2019

ANEXO 1

	NOTAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1	486.610,84
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	3	0,00
5. Otros ingresos de explotación	4	268.605,78
6. Gastos de personal	5	-157.905,10
7. Otros gastos de explotación	6	-227.936,61
8. Amortización del inmovilizado	7	-166.517,86
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8	24.641,35
10. Exceso de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		227.498,40
12. Ingresos financieros	9	0,00
13. Gastos financieros	10	-129.000,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
15. Diferencias de cambio		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO		-129.000,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		98.498,40
17. Impuestos sobre beneficios	11	-100,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		98.398,40

NOTA 1

	1. Importe neto de la cifra de negocios	486.610,84
700000000	Ventas promoción	0,00
705000001	Mantenimiento zonas comunes Nueva Atunara	19.145,40
705000002	Mantenimiento zonas comunes Punto Ribot	14.890,92
705000003	Mantenimiento zonas comunes Rosales-Gibraltar	19.254,60
705000004	Mantenimiento zonas comunes Cañada Real	15.637,56
705000006	Mantenimiento zonas comunes Integración Social	12.436,32
752000001	Alquiler Nueva Atunara	77.257,08
752000002	alquiler Punto Ribot	56.118,60
752000003	Alquiler Rosales Gibraltar	77.322,84
752000004	Alquiler Cañada Real	117.697,44
752000005	Alquiler Garajes Cañada Real	4.247,52

752000006	Alquiler Integracion Social	44.236,68
752000010	Alquiler Magisterio	21.309,12
752000011	Alquiler Garajes R. Andalucia	7.056,76

NOTA 2

	2. Variación de existencias de pdtos. terminados y en curso de fabricación	0,00
712000000	Variación de existencias edificios construidos	0,00

NOTA 3

	4. Aprovisionamientos	0,00
605000000	Certificaciones de obra y gastos de promociones en curso	0,00

NOTA 4

	5. Otros ingresos de explotación	268.605,78
740.1 A 740.5	Subvenciones Ministerio de Fomento	138.431,56
740.101 a 740.105	Subvenciones Junta de Andalucía	130.174,22
740000002	Subvención Ayuntamiento Convenio Nave de Bomberos	0,00

NOTA 5

	6. Gastos de personal	157.905,10
640000000	Sueldos y salarios	120.030,82
642000000	Seguridad Social a cargo de la empresa	37.874,28
649000000	Otros gastos sociales	0,00

NOTA 6

	7. Otros gastos de explotación	227.936,61
621000000	Arrendamiento vehiculos	4.083,84
622000000	Reparaciones y conservación	79.593,24
623000000	Servicios de profesionales independientes	6.500,00
624000000	Transportes	0,00
625000000	Primas de seguros	15.359,53
626000000	Servicios bancarios y similares	2.100,00
627000000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628000000	Suministros	8.000,00
629000000	Teléfono y gastos de oficina, comunidades (otros servicios)	20.100,00
631000000	Otros Tributos	92.200,00

NOTA 7

	8. Amortización del inmovilizado	166.517,86
681000000	Amortización mobiliario sede social	0,00
681000101	Amortización nave bomberos	8.052,16
681001001	Amortización Nueva Atunara	31.184,53
681001002	Amortización Punto Ribot	25.628,45
681001003	Amortización Rosales-Gibraltar	31.155,38
681001004	Amortización Cañada Real	31.278,89
681001005	Amortización vivienda Integración Social	26.529,79
	Amortización Garajes y Locales Cañada Real	4.190,62
	Amortización Garajes Residencial Andalucía	8.498,04

NOTA 8

	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	24.641,35
746000001	Sub. Capital Nueva Atunara transferidas al rtdo.del ejercicio	4.412,67
746000002	Sub. Capital Punto Ribot transferidas al rtdo. del ejercicio	3.515,93
746000003	Sub. Capital Rosales-Gibraltar transferidas al rtdo. del ejercicio	4.280,82
746000004	Sub. Capital Cañada Real transferidas al rtdo. del ejercicio	6.855,26
746000005	Sub. Capital Integración Social transferidas al rtdo. del ejercicio	5.576,67

NOTA 9

	12. Ingresos financieros	0,00
769100000	Otros ingresos financieros	0,00

NOTA 10

	13. Gastos financieros	129.000,00
662200000	Intereses deudas L/P entidades de crédito	129.000,00

NOTA 11

	17. Impuestos sobre beneficios	100,00
630000000	Impuesto sobre beneficios	100,00

EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA SL

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2019

ESTADO INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 0,00

ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES 0,00

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L. PARA EL AÑO 2019.

La empresa tiene dos sectores diferenciados de actividades:

- La promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler.
- La Promoción de viviendas protegidas en régimen de venta.

1. Promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler.

En el ejercicio 2007 finalizó la construcción de la promoción de veintiuna viviendas en régimen de integración social en Nueva Atunara, por tanto, la empresa cuenta en su inmovilizado con cinco promociones de viviendas en régimen de alquiler, que suponen un total de 160 viviendas, encontrándose arrendadas en su totalidad.

2. Promoción de viviendas protegidas en régimen de venta.

Actualmente se están alquilando con opción a compra las viviendas de las promociones situadas en la Avda. del Ejército "Reina Sofía" y "Villa Juliana". Estas obras han sido financiadas con Bankia.